

PRESTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	517	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO 6999-7999-0	801	=	0.00
		DEL EXTERIOR	518	+	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO 6999-79990	802	=	0.00
		DEL EXTERIOR	520	+	0.00				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	097	+	0.00
		DEL EXTERIOR	522	+	0.00			BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)			524	+	0.00				
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			525	+	0.00				
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			526	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	(-)	0.00
OBLIGACIONES CON EL IESS			527	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS	804	(-)	0.00
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			528	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	805	(-)	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR			529	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL CÔPCI	806	(-)	0.00
JUBILACIÓN PATRONAL			530	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	807	(+)	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			531	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	808	(+)	0.00
CREDITO A MUTUO			532	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	809	(+)	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES			533	+	0.00	"(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula ((804*15%) + [(805+806-809)*15%])"	810	(+)	0.00
ANTICIPO DE CUENTAS			534	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-)	0.00
PROVISIONES			535	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-)	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			539	=	0.00	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL CÔPCI	813	(-)	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES						(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	=	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)	0.00
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	817	(-)	0.00
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	818	+	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	0.00
		DEL EXTERIOR	546	+	0.00				
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	547	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=	0.00
		DEL EXTERIOR	548	+	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		819 - 831	832
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	=	0.00
		DEL EXTERIOR	552	+	0.00				
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+	0.00				
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES			554	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	0.00
CREDITO A MUTUO			555	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES			556	+	0.00	(=)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	0.00
ANTICIPO DE CUENTAS			557	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			558	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	0.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			559	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	0.00
OTRAS PROVISIONES			560	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			569	=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS	849	(-)	0.00
PASIVOS DIFERIDOS			579	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	0.00
OTROS PASIVOS			589	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	0.00
TOTAL DEL PASIVO		539-569+579+589	599	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	0.00
PATRIMONIO NETO									
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		601	+	1000.00		SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852-0	855	=	0.00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		602	(-)	0.00					
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		811	+	0.00		SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852-0	856	=	0.00
RESERVA LEGAL		621	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO	857	+	0.00	
RESERVA FACULTATIVAS		629	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO	858	=	0.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		631	+/(-)	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=	0.00	
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)		632	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=	0.00	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)		633	+	0.00					
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)		634	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873	879	=	0.00	
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)		635	+	0.00	PRIMERA CUOTA	871	(+)	0.00	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		841	+/(-)	0.00	ANTICIPO A PAGAR	872	(+)	0.00	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES		651	+	0.00	SEGUNDA CUOTA	873	(+)	0.00	
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES		652	(-)	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO	873	(+)	0.00	
RESERVA DE CAPITAL		653	+	0.00					
RESERVA POR DONACIONES		654	+	0.00					
RESERVA POR VALUACIÓN		655	+	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)	890			0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES		656	+	0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
UTILIDAD DEL EJERCICIO		661	+	0.00	INTERES	897		0.00	
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO		662	(-)	0.00	IMPUESTO	898		0.00	
TOTAL PATRIMONIO NETO		698	=	1000.00	MULTA	899		0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		599-698	=	1000.00					

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						859-898		902	+		0.00
INTERES POR MORA								903	+		0.00
MULTA								904	+		0.00
TOTAL PAGADO								999	=		0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD		0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES								906	USD		0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	IN/C No	0.00	910	IN/C No	0.00	912	IN/C No	0.00	916	Resol No.	0.00
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE:						FIRMA CONTADOR					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		1705934469	199	RUC No.		1709042061001				

"Este documento no constituye una certificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la información reflejada es remitida por el Servicio de Rentas Internas"